

declaración

DE

PRINCIPIOS



Esta DECLARACION DE PRINCIPIOS fue aprobada por el
IX CONSEJO LATINOAMERICANO DE TRABAJADORES, reali-
zado en Santo Domingo del 13 al 17 de mayo de 1968,
cumpliendo un Acuerdo del Vº CONGRESO DE LA CLASC.

1. Preámbulo

La Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana (CLASC) es una organización supranacional de organizaciones sindicales de trabajadores. Asume con plenitud de responsabilidades y consecuencias la tarea de realizar la promoción personal y colectiva e integral de todos los trabajadores de América Latina, es decir de todos los países y territorios del Continente americano y región del Caribe que se encuentran al Sur del Río Grande. Convencida de que la liberación de los trabajadores latinoamericanos solamente se producirá con un cambio rápido, radical y global de las estructuras económicas, sociales, culturales y políticas de todos los países y con la constitución de la NACIÓN de los pueblos unidos de América Latina, proclama la necesidad de la revolución social en la que los trabajadores deben ser la vanguardia y el fermento más decisivo.

Respetuosa de las convicciones filosóficas, políticas y religiosas de todos sus miembros, la CLASC determina y organiza bajo su sola responsabilidad su programa y su acción con plena independencia ante los partidos políticos, los gobiernos, los patronos y las autoridades religiosas y filosóficas.

La Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana deriva su inspiración fundamental de los valores y exigencias de la persona humana. Estos valores y exigencias están contenidos en los principios que siguen a este Preámbulo, y para su realización histórica están también elaborados en nuestro Programa que expresa la manera de respetarlos y concretarlos en la actual realidad política, económica, social y cultural de América Latina.

Con profunda fe en estos valores y principios, la CLASC compromete a todos

los trabajadores de América Latina para unirse a ella y reforzar su acción.

Finalmente, y por encima de todas las diferencias de concepción y de organización, convencida que la unidad es un elemento indispensable para el triunfo final de los trabajadores organizados, la CLASC lanza un llamado fraternal a todos los trabajadores sin ningún tipo de discriminación a fin de trabajar todos dentro de un espíritu de comprensión recíproca y de sincera solidaridad proletaria para construir una nueva sociedad en toda América Latina.

2. Persona humana

Cada trabajador es una persona humana.

Su dignidad, su igualdad en destino y derechos, su participación con plena responsabilidad en la construcción y la dominación del mundo, se basan en la naturaleza humana y espiritual del hombre.

El hombre es por sí mismo creador, y por eso sujeto de la historia y todas las cosas le son subordinadas. Su vocación integral, así como el bien total de la sociedad, deben ser reconocidos y promovidos en la vida política, económica y social. Para ello hay que crear las condiciones para que todas las personas puedan ejercer al máximo su responsabilidad, iniciativa, dominio, creación y libertad en el papel que le está asignado por su capacidad y por la organización colectiva.

La organización social debe asegurar a todos los hombres el derecho a la existencia, a la integridad física y a los medios indispensables para un nivel de vida digno y humano.

Todo hombre tiene derecho a la libertad, para buscar la verdad. Y para manifestar sus convicciones e ideas dentro del bien común.

De la naturaleza social del hombre se desprende que la promoción de la persona humana y el adelanto de la sociedad dependen uno del otro. En efecto, la persona es y debe ser el principio, sujeto y fin de todas las instituciones.

La libertad adquiere vigor cuando acepta las responsabilidades de la vida humana, y se compromete al servicio de la comunidad.

El hombre puede conocer, dominar y transformar la naturaleza de las cosas, y por eso trasciende espiritualmente al mundo material. El progreso general y efectivo de la sociedad no se obtiene exclusivamente ni de la organización de las técnicas, ni de la acumulación de los productos, ni de la instalación en la abundancia. Para garantizar una plena liberación del hombre y de la humanidad es indispensable subordinar el progreso material al desarrollo espiritual de las personas garantizando así el desarrollo integral de todo el hombre y de todos los hombres.

Estos derechos fundamentales y estas responsabilidades se imponen a todos los hombres, a todos los Estados, a todas las instituciones nacionales e internacionales, a todas las instituciones sociales y por supuesto a todas las organizaciones sindicales.

3. Igualdad

El hombre y la mujer tienen el mismo valor. La dignidad de la persona humana les pertenece por igual, y gozan de la misma igualdad en derechos y en destino. Estos valores e ideales deben ser realizados en la vida del trabajo, de la familia y de la sociedad.

Reconociendo la diversidad propia de la naturaleza humana, en razón de la igualdad fundamental de todos los hombres, se impone la lucha contra toda discriminación fundamentada en la religión, la cultura, la lengua, el sexo, la raza o el origen social

4. FAMILIA

En la familia es donde el hombre comienza su desarrollo personal, su vivencia comunitaria y su proceso de integración en la sociedad global. Por lo tanto, la comunidad organizada debe velar por que la familia, entregada a la responsabilidad de los padres, pueda cumplir sus cometidos esenciales.

5. TRABAJO

El trabajo es un servicio personal del hombre a la sociedad, mediante el cual participa colectivamente en la transformación y dominio de la naturaleza, en la creación de la riqueza, en el progreso general de la humanidad y en la historia real del mundo. Para ser humano el trabajo debe ser inteligente y libre.

El trabajo es un medio indispensable para la realización de la persona humana y para el mantenimiento del trabajador y de su familia. En consecuencia, el derecho al trabajo es un derecho fundamental de la persona humana.

El trabajo desarrollado por el hombre engendra un derecho al bienestar suficiente, personal y familiar, independientemente de su valoración económica, científica o técnica, y cumple con el deber de todo hombre de contribuir al desarrollo de la comunidad.

La organización del régimen económico, social y político debe permitir a cada hombre recibir una efectiva formación profesional y debe asegurarle el trabajo que mejor corresponda a su formación, preferencias y aptitudes.

La organización del régimen económico, social y político también debe dar a todos los hombres y a los pueblos la ocasión de desarrollarse metódica y rápidamente por medio del trabajo, hacia niveles cada vez más altos en el aspecto económico, social, cultural y espiritual.

Las diferentes instituciones y organismos económicos y sociales al igual que el Estado y las instituciones internacionales apropiadas deben realizar una política general que logre, dentro de un proceso de desarrollo integral, una situación de pleno empleo estable, a fin de que todos puedan trabajar y vivir de su trabajo.

El trabajo humano que se ejerce en la producción e intercambio de bienes y en la prestación de servicios económicos, tiene un valor distinto y superior al de los elementos instrumentales. Por eso el trabajo tiene primacía sobre el capital.

Viviendo en común, participando de una misma esperanza, de un mismo sufrimiento, de una misma ambición y de una misma alegría, el trabajo une las voluntades humanas, aproxima los espíritus y funde los corazones: al trabajar los hombres descubren una de las expresiones más vitales de la solidaridad y de la fraternidad humanas.

6. Economía

El hombre es el autor, centro y fin de la vida económica.

De esta concepción humanista de la economía surgen dos aspectos. Su aspecto comunitario, que exige que los bienes de todo orden estén al servicio de todo el hombre, de todos los hombres, y sobre todo de las necesidades fundamentales del hombre.

Y su aspecto personalista, que exige que todos los hombres puedan participar con plena responsabilidad y con el máximo de iniciativa en las decisiones de la vida económica.

Los regímenes sociales, políticos, económicos, que se fundamentan en el monopolio privado o público de la economía y en minorías dominantes que se reservan las decisiones económicas que afectan a la sociedad entera, deben ser combatidos y sustituídos. Y en este sentido se debe combatir el capitalismo privado y el capitalismo de Estado, y las diversas formas de colectivismo, en que se destruye toda posibilidad de economía humanista, comunitaria y democrática.

7. Propiedad

Afirmamos que los bienes deben estar ordenados al fin esencial de servir y satisfacer las necesidades fundamentales de todos los hombres.

La propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. Y cuando sobrevienen conflictos entre derechos privados adquiridos y las exigencias comunitarias primordiales, es necesaria la intervención del Estado, con la activa participación de las personas y de los grupos sociales.

El Bien Común exige la expropiación de todas las posesiones que sirvan de obstáculo a la prosperidad colectiva, ya sea por el hecho de su extensión, ya sea por su explotación deficiente o nula, ya sea por la miseria que provoca para el pueblo, ya sea por el daño considerable que produce a los intereses del país.

La renta disponible no puede quedar librada al capricho o la especulación de personas o grupos dominantes. Es totalmente inaceptable que personas o grupos provistos de rentas abundantes provenientes de los recursos y de la actividad nacional, las transfieran especulativamente al exterior.

Afirmamos que el capital tiene un valor instrumental, y comprobamos que es el resultado del trabajo acumulado; trabajo que es, en la sociedad actual, obra del esfuerzo, de la iniciativa y de la responsabilidad técnica, administrativa y creadora de todos los hombres, que aportan en todos los campos de la actividad y en cualquiera posición.

Proclamamos en este punto, como principio, la democratización de la propiedad de los bienes de producción a través de la gestión comunitaria de todos los productores, cualquiera sea su aportación y especialidad, para lograr una efectiva socialización de los medios de producción.

Este destino comunitario de los bienes no excluye, sin embargo, la posesión y el uso personal de aquellos bienes más directamente vinculados al desarrollo del hombre y su familia, conforme a su naturaleza y al bien común de la sociedad.

El neocapitalismo trata de popularizar el confort masivo y el consumo de masas, para aprisionar el movimiento sindical en una situación irreversible.

Se trata de una promoción ilusoria, superficial y materialista fundada sobre una participación más amplia en los bienes de consumo, pero dejando en manos de los grupos económicos dominantes la propiedad intacta de los grandes medios económicos, y sobre todo las grandes decisiones económicas que conciernen a la sociedad global. Y hace olvidar a los trabajadores organizados que la verdadera promoción de las clases laborales consiste en una participación efectiva y decisiva en la vida económica, social y política del país.

Este es uno de los obstáculos más complejos y más peligrosos que debe superar el movimiento sindical, si busca realmente llegar a una efectiva socialización de la economía y una real democratización de la sociedad.

8. Empresa

La empresa es una comunidad de trabajo destinada a la producción de bienes o servicios.

Siendo una parte de la estructura económica, debe ajustarse al fin esencial de ella, el cual es participar en la realización del Bien Común; y por lo tanto, debe excluir todo lo que signifique explotación de unos por otros, la mala utilización de los recursos y toda posible despersonalización. Es decir, exige la democratización de la empresa y excluye la propiedad capitalista y el colectivismo.

Para que la empresa sea una comunidad de trabajo (comunidad de trabajadores) debe asegurar que la autoridad necesaria, organizada funcional y jerárquicamente para lograr los objetivos comunes, sea resultado de la decisión y consulta de la

comunidad empresarial; asegurando que el trabajador tenga acceso a la responsabilidad en las funciones que desempeña y a las decisiones en la empresa.

Para que el hombre latinoamericano pueda realizar plenamente y por sí mismo el desarrollo de su persona humana, es indispensable cambiar profundamente la empresa capitalista, donde se efectúa concretamente la explotación del hombre por el dinero, donde se priva al hombre de toda decisión y participación efectivas, donde se enajena el espíritu humano reducido a simple robot de producción o mera mercancía. Esta situación inhumana de la empresa capitalista se extiende a la colectividad en el sentido de no estar al servicio de sus necesidades sino del lucro.

No aceptamos como solución a estos males estructurales el esquema neoliberal de solamente aumentar la productividad y aplicar las técnicas de relaciones humanas; o el esquema del "capitalismo popular" que busca dar una limitada y escasa participación para atar a los asalariados en un sistema de acciones que conserva inmutable el poder de los capitalistas sobre las decisiones.

El movimiento obrero debe orientar sus esfuerzos de pensamiento y de acción en la realización de fórmulas de autogestión de la empresa y de la economía en general.

9. Desarrollo

El desarrollo es un acto político en el más alto significado, que crea las condiciones objetivas y subjetivas para la promoción del hombre concreto y existente, de todo el hombre y de todos los hombres.

El desarrollo solamente puede nacer de una acción consciente y concertada para dominar el porvenir económico, social y político y para crear una nueva sociedad.

Este dominio debe ser en primer lugar el resultado de una voluntad nacional. El desarrollo no es el fruto de servicios técnicos altamente calificados, ni de simples medidas oficialistas de los gobiernos, ni menos de las ayudas externas. El desarrollo es fundamentalmente la tarea y la obra de los pueblos mismos.

El desarrollo no puede ser impuesto desde afuera con modelos e ideologías que responden a otras realidades e intereses, porque el desarrollo nace desde el interior mismo de los países subdesarrollados y significa esencialmente una transformación profunda de los modos de hacer, de ser, de tener y de pensar.

El desarrollo no es sólo crecimiento económico en que se trata de agrandar simplemente la riqueza existente, y por eso depende sólo parcialmente de las transformaciones económicas. El desarrollo supone la aparición de una sociedad nueva y sus resultados auténticos deben ser evaluados ante la promoción humana, social y popular que se produzcan como consecuencia del mismo.

De ahí que sin la formación de hombres nuevos, sin las transformaciones de mentalidades, sin la organización y sin la participación decisiva de las masas populares, sin la movilización y mística de los pueblos, el desarrollo es imposible en la perspectiva de promover al hombre y crear una nueva sociedad, y se reduce a un simple crecimiento económico que solamente fortalece los grupos dominantes y tradicionales de la sociedad.

El desarrollo no es solamente un hecho político nacional o latinoamericano, es un hecho político mundial, un desafío a la humanidad. Y con cernie por igual a los países ya desarrollados como a los países en vías de desarrollo.

Sin una transformación profunda del sistema actual en los términos de

intercambio internacional, la mayor parte de los esfuerzos de los países en vías de desarrollo, pueden estar condenados al fracaso. De ahí se impone cada vez más la necesidad de una primera solidaridad de los pueblos latinoamericanos entre sí a través de la integración a fin de tener la fuerza y el poder necesarios para realizar, defender y culminar su desarrollo.

Pero hace falta una segunda solidaridad, también indispensable, entre todos los países pobres del Tercer Mundo, para constituir un frente unido, que determine la fuerza y el poder que obliguen al cambio sustancial de las actuales relaciones políticas, económicas y sociales que existen con los países ricos.

Y finalmente hace falta una solidaridad mundial, de la comunidad de todos los pueblos del mundo que deben comprender que ya no puede haber desarrollo ni paz, ni progreso para unos pocos países privilegiados, si no hay desarrollo, paz y progreso para todos sin ninguna discriminación.

El movimiento sindical en los países subdesarrollados debe ser el factor más dinámico y decisivo en los procesos de desarrollo integral, y no debe reducirse solamente a reivindicaciones inmediatas. Debe, fundamentalmente, promover y tomar parte preponderante en planes globales de desarrollo, convencido de que los actuales problemas y situaciones de los trabajadores serán radical y globalmente superados por los inevitables cambios de estructura económica, social y política que debe determinar, en función de las mayorías populares, todo auténtico desarrollo.

En América Latina, el desarrollo no se puede encarar fuera del contexto de un proceso revolucionario y fuera de las indispensables solidaridades de la comunidad latinoamericana. No puede haber desarrollo sin revolución, y no puede haber desarrollo nacional efectivo y duradero sin integración latinoamericana.

El desarrollo no solamente debe crear nuevas condiciones para la realización

de un humanismo integral, sino también romper definitivamente las dependencias y predominios imperialistas y neocolonialistas que atan los países de América Latina a los Estados Unidos, principalmente, y evitar cualquier penetración imperialista venga de donde viniere.

10. Planificación

Ni el esquema liberal capitalista y los modelos e ideologías de la libre empresa, ni los modelos e ideologías totalitarios pueden resolver los problemas del desarrollo en América Latina.

No habrá desarrollo integral en América Latina sin una planificación y un plan que sean el resultado directo de las decisiones políticas del Estado efectivamente democrático y de la participación decisiva del pueblo realmente organizado.

Para la realización eficaz de todo plan es indispensable la toma de conciencia colectiva de parte del pueblo, de los problemas planteados por el desarrollo y de los enemigos y obstáculos que hay que vencer para lograr el desarrollo integral y al mismo tiempo una movilización colectiva de todas las fuerzas populares y de todas las fuerzas vivas de la nación.

Los países latinoamericanos en el estado actual de dependencia casi completa por parte del imperialismo norteamericano, no pueden tener una real autonomía para planificar según sus realidades, sus necesidades y las aspiraciones de sus pueblos. Y en consecuencia, la posibilidad real de planificar con autonomía y libertad en cada país de América Latina está supeditada a la lucha antimperialista y anticolonialista y también a la lucha por la unidad de todos los pueblos latinoamericanos

en busca de un real poder autónomo e independiente.

El movimiento sindical propicia una política de economía planificada pero por métodos democráticos y populares, rechazando de plano todo predominio y monopolio burocrático y tecnocrático. Apoyamos la realización de planes de desarrollo integral que se hagan de "abajo hacia arriba", con la participación decisiva de los trabajadores organizados en la elaboración de los mismos, buscando llegar a la autogestión de la economía y al gobierno de la misma por los trabajadores y para beneficio de la nueva comunidad.

11. Integración

La unidad de los pueblos latinoamericanos es una condición indispensable y una exigencia histórica para la realización plena del destino personal y colectivo de las naciones y de los hombres latinoamericanos, y para la supervivencia de América Latina con personalidad, mensaje y poder propios en el concierto de las demás naciones del mundo.

La integración debe ser latinoamericana: es decir pensada, realizada y controlada por los latinoamericanos, entre los latinoamericanos y para los latinoamericanos. Y esto exige realizar todo el proceso de la integración a través de instituciones latinoamericanas.

La integración debe ser no solamente económica, sino también social, cultural, política y fundamentalmente humana.

La integración debe ser esencialmente integración de pueblos y de gobiernos

que representen a sus pueblos y no de nuevos intereses oligárquicos, o de monopolios o de gobiernos que no representan a sus pueblos.

La integración debe ser un factor de aceleración de los procesos revolucionarios nacionales y se debe realizar simultáneamente en todos los países de América Latina, puestos de pie todos juntos y al mismo tiempo y en todas partes, para hacer de la unidad de los pueblos la última palabra de la revolución y la primera realidad de la Nueva América Latina.

Teniendo en cuenta estos principios, se rechaza definitivamente el sistema panamericano con todas sus instituciones y se lucha por la cancelación de todos los acuerdos y compromisos que han sujetado hasta el presente a América Latina a la dependencia y predominio imperialista de los Estados Unidos.

Igualmente se rechazan los actuales intentos de integración que se realizan dentro de un esquema liberal capitalista y con neta iniciativa y monopolio de los Estados Unidos y a través de instituciones panamericanas, que solamente van a potenciar los centros de poder capitalista y van a consolidar más brutalmente las ataduras de dependencia y predominio imperialistas y capitalistas con grave detrimento para la promoción de los trabajadores y para el auténtico desarrollo y liberación de los pueblos latinoamericanos.

La aceptación de estos principios exige al movimiento sindical una acción firme y profunda para construir junto con otras fuerzas progresistas un verdadero sistema latinoamericano que abarque no sólo el orden económico, sino también el orden social, político, cultural y hasta sindical.

Y también comprometen al movimiento sindical a una lucha intransigente contra el capitalismo y el imperialismo en todas sus formas, y a una búsqueda incesante de ideas, modelos, caminos que permitan construir la Nación de los pueblos unidos de América Latina con efectiva autonomía y con una real independencia.

Definitivamente los trabajadores organizados deben ser el factor más dinámico y consciente del proceso de integración revolucionaria de América Latina, ya que la liberación de los pueblos y de los trabajadores está condicionada en forma ineludible a la unidad real de todo el Continente latinoamericano.

12. Educación

La educación tiene como misión el desarrollo del hombre, para que todos los hombres sean capaces de vivir y comprometerse como personas, plena y libremente.

Todos los hombres tienen derecho a la educación y por lo tanto, deben tener libre acceso a ella, involucrando ésta los valores espirituales y sociales.

La autoridad y decisión sobre la educación, pertenece a las comunidades naturales en que el hombre ha nacido, es decir, la familia. Al Estado corresponde normar la educación, ayudarla y subsidiarla, y, en caso de ausencia de la familia, su plirla.

13. Cultura

La cultura es el resultado de la experiencia social. La existencia de una cul tura está íntimamente ligada a la existencia de una sociedad.

Es el trabajo del hombre y las necesidades de realización de su persona los

que dan existencia, forma y contenido a la cultura. Por tanto, los beneficios de la cultura son también comunes a todos los hombres y tienen por destino :servir para resolver sus problemas y necesidades personales y colectivas.

La promoción de los trabajadores alcanzará su máxima expresión, con el acceso del mundo del trabajo a todos los beneficios de la cultura.

Es de importancia decisiva para los pueblos latinoamericanos y sus ideales de liberación, profundizar intensamente en los valores culturales propios, como base irrenunciable para construir su propia personalidad. En consecuencia, es menester luchar para impedir la creciente infiltración de culturas extrañas, sobre todo de los Estados Unidos, que pretenden descomponer nuestra propia cultura y colocar a nuestros pueblos dentro de sistemas culturales ajenos a nuestras realidades y a nuestras necesidades de desarrollo integral.

14. Técnica

La técnica es una expresión de la cultura, por tanto, un resultado del trabajo del hombre, destinado a establecer una comunicación directa entre el progreso científico y las necesidades humanas.

Es finalidad esencial de la técnica, poner a la ciencia al servicio del hombre, atendiendo a una más efectiva satisfacción de sus necesidades.

Tiene la técnica una función instrumental de servicio a la comunidad.

La técnica debe servir a los usos pacíficos de la humanidad y al desarrollo pleno del hombre, sin transformarse en un instrumento de dominación, de poder o de destrucción.

15. EL MOVIMIENTO SINDICAL

El hombre tiene derecho de defender y promover sus propios y legítimos intereses. Este derecho emana más hondamente de la naturaleza humana en la medida en que los intereses que se trata de defender y promover están más directamente relacionados con la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales y el desarrollo pleno del hombre.

El movimiento sindical emana de la naturaleza misma del trabajador como hombre, histórica y sociológicamente encarnado en la sociedad capitalista que subordina la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, la dignidad del trabajador y del trabajo, al poder del dinero y a los privilegios que se consiguen y se consolidan a través del poder económico, comprometiendo gravemente el pleno desarrollo humano del trabajador.

Por eso, el movimiento sindical debe ser una fuerza constante y decisiva de lucha contra el sistema capitalista, buscando la creación de una sociedad a la medida del hombre, en la que el sindicato tendrá nuevas y más poderosas razones de ser y de existir.

El fin esencial del movimiento sindical es la afirmación práctica de que el hombre es el sujeto y no el objeto de las relaciones sociales y económicas, haciendo valer ante los gigantismos de la técnica, de la economía y los abusos del poder, el valor siempre igual del hombre y del trabajo.

La libertad es el principio que da forma a la organización sindical, la cual en su nacimiento, en su estructuración y en su funcionamiento, es la expresión de la libre determinación de los trabajadores.

Una organización no tiene razón de ser, si no está en grado de asumir la responsabilidad de su acción específica y propia. Y no puede ser responsable de su propia acción, si no puede hacer uso eficazmente de la autoorganización y del autogobierno, que es la base de toda sana autonomía. En consecuencia, la autonomía es condición indispensable para que el movimiento sindical pueda realizar sus objetivos plena y lealmente.

El movimiento sindical debe ser autónomo ante cualquier centro de poder que no sea resultado institucional de la voluntad de sus miembros. Por lo tanto, debe ser independiente de los patronos, partidos políticos, de las Iglesias, de los gobiernos y de cualquier grupo externo a sus afiliados. Y autónomo frente al Estado.

El movimiento sindical, para realizar la promoción del trabajador como persona humana que es, debe constituirse en una verdadera comunidad, en la que todos los trabajadores tengan la posibilidad de participar de una manera responsable.

El movimiento sindical deriva su poder, de que es una fuerza colectiva que tiene mayor eficacia, cuanto mayor es su unidad, no sólo orgánica, sino fundamentalmente unidad de valores, de programa y de acción.

El movimiento sindical es el esfuerzo de los trabajadores para tomar en sus propias manos su destino, para transformar ellos mismos su condición y para transformar la sociedad y hacerla más plenamente humana.

Ante el proceso de socialización creciente, y especialmente de los países subdesarrollados que necesitan realizar profundos cambios revolucionarios, el movimiento sindical necesita tener un claro contenido político - sin ser apéndice de ningún partido ni gobierno - y una profunda conciencia del Bien Común, que le permita participar en forma responsable y decisiva en la construcción de las nuevas sociedades. En esta situación, la solidaridad y la coordinación estratégica con otras fuerzas populares se hace absolutamente indispensable.

16. Democracia

Es la participación total del pueblo en la construcción de su porvenir colectivo y representa la posibilidad real del hombre, como ser personal y libre, de participar de manera responsable en todas las actividades donde pueda realizar su propio destino.

La democracia busca la descentralización del poder del Capital y del Estado para construir nuevos centros de poder popular, que deben ser expresados a través del pueblo organizado.

El pleno desarrollo de la democracia depende de la presencia activa y simultánea de cuatro requisitos indispensables: la libertad política, la libertad personal, la democracia económica y la democracia social. Sólo así la democracia puede

ser realmente el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

El sindicalismo, histórica y sociológicamente, es un factor decisivo de democratización y es la base indispensable para la democracia económica y social. En consecuencia, el sindicato debe participar en forma responsable y efectiva en la construcción de una sociedad democrática.

17. Socialización

La interdependencia de los hombres da origen a la socialización. El hombre es esencialmente sociable y necesita de la sociedad para su desarrollo y perfeccionamiento. La socialización coloca los bienes en general al servicio de todos los hombres, permitiendo su realización, promoción y desarrollo integral.

El avance de la tecnología y de la ciencia ha incrementado la interacción y la interdependencia de las personas y de las organizaciones. El desarrollo personal está estrechamente ligado al desarrollo de las diferentes comunidades o grupos humanos. La existencia y acción de las organizaciones de base es indispensable para contrarrestar la influencia desmedida del Estado y salvaguardar los valores de la persona humana, tanto en el plano personal como social.

La propiedad individual de los medios de producción y de los servicios es contraria a la socialización, en cuanto crea centros de poder en manos de unos pocos. La propiedad de estos bienes debe trasladarse progresivamente a las manos de los trabajadores mediante la empresa comunitaria.

La libre competencia debe ser suplantada por la cooperación tomando como obje

tivo el bien personal y colectivo de todos los hombres. En el plano internacional, la socialización exige la cooperación entre los países para eliminar las desigualdades existentes entre ellos en el plano económico y social, impidiendo así toda forma de imperialismo, como los que hoy existen en el mundo.

La socialización supone peligros que hay que evitar : uno es el estatismo, otro la tecnocracia, y el tercero, la burocracia. Estos peligros llevan a la despersonalización, que es necesario superar mediante una participación cada vez más activa, responsable y libre de todos y cada uno, a través de sus organismos intermedios en todas las estructuras de la sociedad.

18. Sociedad política

La sociedad política es una comunidad de comunidades y personas. Su objeto es la búsqueda del Bien Común, es decir, lograr el conjunto de condiciones políticas, económicas, sociales y culturales, que posibiliten el desarrollo de todos y cada uno de los hombres.

Los hombres son los sujetos y los protagonistas de la sociedad política, por lo tanto, es necesario que se establezcan estructuras que permitan la participación activa y sin ninguna discriminación en la comunidad política, en la dirección del Estado y en la determinación del ámbito y los fines de las diversas instituciones y en la elección de los que gobiernan.

El organismo máximo político es el Estado, cuya finalidad es preservar el Bien Común de la sociedad política, mediante el ejercicio de la justicia y de la autoridad.

dad que le confiere la comunidad.

La amplitud y los límites del poder político y de la actividad estatal, están condicionados por el fin mismo del Estado : el BIEN COMUN.

El Estado debe garantizar a las organizaciones de trabajadores una participación responsable en la conducción económica, social, política y cultural del país.

La CLASC rechaza todos los regímenes dictatoriales y totalitarios que esclavizan la persona humana, subordinando el hombre al aparato del Estado.

Y proclama la necesidad de una rápida y radical reforma del Estado en América Latina, que ha sido hasta el presente instrumento de los grupos económicos dominantes y de tradicionales minorías privilegiadas, debiendo esta reforma culminar en un Estado realmente democrático y popular.

19. Solidaridad internacional

La solidaridad internacional se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad e igualdad de derechos de todos los hombres y de todos los pueblos y en el respeto por su realización plena. La solidaridad internacional se realiza en la comunidad internacional de pueblos y naciones por el respeto a la dignidad y la reali-

zación de todos los hombres por encima y más allá de todo régimen político y económico.

La solidaridad internacional del mundo del trabajo es la exigencia de luchar por un mundo, a la vez que más universal, más justo y más humano.

El sindicalismo es una expresión concreta de la solidaridad entre los trabajadores y ella debe manifestarse no sólo en el plano local y nacional, sino también en el plano continental y mundial.

20. Autodeterminación DE los PUEBLOS

La autodeterminación de los pueblos es el derecho que tienen estos de disponer de sí mismos, de establecer sus sistemas de gobierno, de elaborar sus planes de desarrollo económico y social, de determinar sus relaciones internacionales y ejercer su soberanía.

Se rechaza, por tanto, todo sistema colonial, toda forma de imperialismo, toda forma de intervención y toda forma de explotación de un pueblo o de un grupo o de una clase social por otra.

La aplicación de este principio en el caso de la integración latinoamericana debe tener en cuenta la necesaria solidaridad en la perspectiva de constituir la comunidad latinoamericana.

21. LA PAZ

La paz es el fruto de la justicia entre todos los hombres de la tierra.

Solamente se logrará la paz en la medida que se superen las diferencias existentes entre los países ricos y los países pobres y entre las minorías privilegiadas y las grandes mayorías marginadas de nuestras sociedades injustas.

No habrá paz mientras no se cambie el actual sistema de violencias que se aplican contra las mayorías populares por parte de grupos oligárquicos que quieren seguir conservando sus privilegios. No habrá paz mientras exista hambre, miseria, explotación del hombre por el dinero, represión y dictadura.

El nuevo nombre de la paz es el desarrollo integral. Pero el desarrollo integral solamente será fruto de la liberación y de la revolución de los pueblos para tomar en sus manos su propio destino. El camino de la paz pasa en América Latina por el camino de la revolución y en el mundo por el camino de una efectiva justicia social internacional.

En nombre de la paz se debe rechazar el actual equilibrio político, sostenido por el terror atómico. Se debe rechazar el imperialismo, el colonialismo y el capi

lismo que son sistemas congénitamente violentos e inhumanos. Se debe rechazar el armamentismo y la carrera al espacio que privan a la inmensa mayoría de la humanidad de la posibilidad de satisfacer necesidades humanas elementales. Se debe rechazar el absolutismo en todas sus formas, el racismo, la burocracia y la tecnocracia y todo sistema que disminuya al hombre y quiera esclavizarlo o enajenarlo.

La paz no es ni puede ser solamente el fruto de decisiones de alto nivel de las potencias del mundo. La paz es fundamentalmente la tarea de los pueblos mismos, de la solidaridad internacional, de la construcción de una nueva comunidad mundial de los pueblos abierta a la realización plena del hombre, de todo el hombre y de todos los hombres del planeta.

22. El camino histórico para realizar estos principios en AMERICA LATINA

La realización de estos principios en la realidad latinoamericana creará las condiciones subjetivas y objetivas para la promoción personal y colectiva e integral de todos los trabajadores de América Latina.

Pero en las condiciones históricas actuales del Continente latinoamericano, estos principios se podrán encarnar en estructuras jurídicas, económicas, sociales, políticas y culturales solamente a través de un efectivo proceso revolucionario.

La revolución es una necesidad inescapable y una exigencia inevitable en América Latina.

La revolución es el camino y el medio para lograr la realización de estos principios y alcanzar las grandes reivindicaciones de los trabajadores.

Los trabajadores deben ser el fermento y la vanguardia de este proceso revolucionario que debe fundamentalmente abrir el acceso al poder, a la riqueza, a la cultura, a la ciencia, a la técnica y al arte a todos los trabajadores latinoamericanos y hacer de ellos - organizados colectivamente - el poder más decisivo de la revolución y de la nueva sociedad.

La revolución se debe realizar - para ser efectiva - hasta sus últimas consecuencias. El fondo sustantivo de la revolución de los trabajadores es la liberación completa del hombre latinoamericano para crearle las condiciones necesarias en la realización de un auténtico humanismo integral. Es una revolución humanista porque cree en el hombre; es una revolución democrática porque cree en el pueblo y es una revolución comunitaria porque cree en el aporte de todos para su culminación histórica.

La violencia no es ni puede ser un principio. Pero se debe dejar establecido claramente que el sistema imperante en América Latina es violento contra la mayoría de los latinoamericanos. Cada derecho usurpado es una forma de violencia que engendra la represalia. Y en América Latina se han usurpado hasta los derechos elementales, como el pan de cada día.

Y se debe dejar establecido, para que la historia y la conciencia personal y colectiva de América Latina lo juzguen, que la revolución que se necesita en nuestro Continente provocará violencia en la misma

proporción a la resistencia que opongan los grupos privilegiados que hasta el momento presente se han valido de todos los resortes de la fuerza, del poder y de la ley para usurpar violentamente los derechos más elementales de las mayorías latinoamericanas. Y la violencia de la revolución en estos casos, será el legítimo derecho de defender un proceso necesario y justo que va al rescate de la dignidad, de la libertad, de la justicia y de los derechos para todos.

La revolución de los trabajadores no confunde la violencia con el odio. El odio desintegra y mediatiza todo proceso revolucionario. La revolución de los trabajadores se inspira en el amor al hombre, a todo el hombre y a todos los hombres y en una lealtad práctica con las exigencias de la justicia, de la libertad y de la dignidad humana.

En consecuencia, proclamamos definitivamente, que la realización de estos principios en hechos concretos, exigen el compromiso militante y revolucionario de todos los trabajadores y de todo el sindicalismo, incorporados decididamente al proceso revolucionario de toda América Latina.

INDICE

1	* Preámbulo	1
2	* Persona humana	2
3	* Igualdad	3
4	* Familia	4
5	* Trabajo	4
6	* Economía	6
7	* Propiedad	6
8	* Empresa	8
9	* Desarrollo	9
10	* Planificación	12
11	* Integración	13
12	* Educación	15
13	* Cultura	15
14	* Técnica	16
15	* El Movimiento SINDICAL	17
16	* Democracia	19
17	* Socialización	20
18	* Sociedad política	21
19	* Solidaridad internacional	22
20	* Autodeterminación de los pueblos	23
21	* La Paz	24
22	* El camino histórico para realizar estos principios en América Latina	26

DIP=CLASC

PRECIO C/U

US\$ 0.10

BS. 0.50

=====
4a. edición
junio 1971
1.500
=====